



C I R C U L A R DESAJCLC19-82

Fecha: 9 de septiembre de 2019

Para: **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL VALLE DEL CAUCA**

De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: “Alcance a la circular DESAJCLC19-56 del 3 de julio de 2019.”

Dando alcance a la circular DESAJCLC19-56 del 3 de julio de 2019, debido a que fue modificado el plazo inicial establecido por Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la cancelación de las cuentas de ahorro de los gastos ordinarios del proceso, por medio de la circular DEAJC19-43 de fecha 15 de agosto de 2019, documento que fue informado a todos los interesados en el proceso, a través de correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2019, se hace necesario ajustar el cronograma inicial planteado acorde a las nuevas condiciones, por lo anterior, se modifican los plazos establecidos en los puntos 5,6,7 y 8, de la siguiente manera:

	Actividad	Responsables	Plazo
5	Elaboración de la relación total de los depósitos que están en la cuenta de ahorros de gastos del proceso (incluyendo los que se reportaron para prescripción), informe que se debe enviar en el formato de Excel adjunto a esta circular, al correo electrónico. djjadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle y Juzgados Administrativos del Valle del Cauca.	23 de septiembre de 2019
6	Solicitud al Banco Agrario de Colombia del traslado total de dinero que se encuentra en las cuentas correspondientes a gastos del proceso a la cuenta de arancel judicial número 3-082-00-00636-6 denominada Rama Judicial - Derechos, Aranceles, Emolumentos y una vez el saldo quede en cero (0) se cancele la respectiva cuenta.	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle y Juzgados Administrativos del Valle del Cauca	Del 24 al 27 de septiembre de 2019
7	Reporte de certificado de cancelación de cuenta que entrega el Banco Agrario a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial al correo electrónico. djjadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle y Juzgados Administrativos del Valle del Cauca	Del 24 al 27 de septiembre de 2019
8	Informe final para la DEAJ	Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali-Valle	30 de septiembre de 2019

Circular No. 2

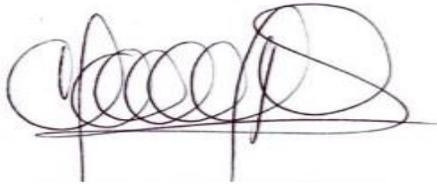
Teniendo en cuenta que a la fecha existen recursos en las cuentas de ahorro creadas para los Juzgados de Descongestión, se hace necesario que los despachos a los que se les asignaron los procesos de ese tipo de juzgados, desarrollen el proceso de cancelación acorde a lo solicitado.

Toda la información solicitada se recibirá exclusivamente en formato digital en el correo electrónico djjactivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co , **NO** se recibirá información en formato físico.

Todo el proceso contará con el acompañamiento de la oficina de apoyo de los juzgados administrativos a través del Doctor Humberto Garcia Rojas, quien puede ser contactado en el número telefónico 8962502 de la ciudad de Cali.

Finalmente es importante aclarar que los despachos judiciales de la Jurisdicción Administrativa, tienen la responsabilidad de seguir llevando el control de los gastos del proceso en el módulo respectivo del Sistema Justicia XXI.

Cordialmente,



CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

AUG/OAJA

c.c. Dr Jose Álvaro Gomez Herrera – Presidente Consejo Seccional de la Judicatura
Banco Agrario